



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO
DP-UAI-RLV-Nº 011/2018

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS PROCESOS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El objetivo es Recopilar y evaluar la información referida a los procesos ejecutados por la las **Unidades dependientes de Secretaría General**, para la “Implementación de Planes Estratégicos (Recursos Financieros, Tecnológicos y Humanos) en el ámbito de sus competencias”, para la “Implementación de Planes de monitoreo y evaluación de ejecución física y presupuestaria a los planes operativos anuales y estratégicos” y para la “Suscripción de Convenios de Cooperación”; con el fin de determinar su auditabilidad; así como, la programación en la Planificación Estratégica 2019 – 2021 de la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría del Pueblo.

El objeto comprende la recopilación y evaluación específica de la información y documentación relacionada a los procesos de las Unidades dependientes de Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, proporcionada a esta Unidad, que está conformada por:

- Plan Estratégico Institucional 2016-2020.
- Programa Operativo Anual (POA) 2018
- Programa Operativo Anual Reformulado.
- Estado de Ejecución presupuestaria.
- Estructura Organizacional.
- Otra documentación relacionada.

Con base al análisis realizado en el Capítulo II del presente informe, se concluye:

- Las operaciones de Secretaría General y de sus cuatro Unidades dependientes son “auditables”; toda vez que, cuenta con documentación que respalda las actividades realizadas.
- Asimismo, como resultado del Relevamiento Específico realizado, Secretaría General y sus Unidades dependientes son consideradas como Área Crítica para el logro de los Objetivos Estratégicos de la Entidad; sin embargo, en cuanto a la pertinencia de realizar una Auditoría se tienen atenuados los riesgos, ya que anualmente se realiza la Auditoría de Confianza de los Estados Financieros ; así como, una Consultora de Auditoría realiza la Auditoría a los Estados Financieros (solicitada por la Cooperación financiadora internacional); en cuanto a la Unidad de Planificación, en la presente gestión debe realizar y remitir la evaluación de medio término, actividad programada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, por lo que no es conveniente la programación de una Auditorías.

La Paz, 25 de octubre de 2018